MUNICIPALIDAD DE
GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
Avda. Francisco Ozuna c/ Defensores del Chaco
Teléfono: 0787-210218 Fax: 0787-210364
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº: 02/2010

General José E. Díaz, 3 de Agosto de 2010

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
VICTOR HUGO RUIZ DÍAZ
E. S. D

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DÍAZ , integrado por **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES, Secretario General y Responsable de la UOC; y el señor EVER LÓPEZ, Tesorero,** se dirigen a Ud., a fin de elevar el dictamen referente al análisis y calificación de las ofertas presentadas en ocasión del llamado denominado "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", PAC N° 202.248

En el acto de apertura, realizado en fecha 2 de los corrientes, han presentado sus ofertas los siguientes proveedores:

- SERVICENTRO ESSO PILAR S.R.L., RUC: 80022799-9.
- ÑEEMBUCÚ S.R.L., RUC: 80013911-9.
- EXPORTADORA IMPORTADORA PILAR S.R.L., RUC: 8000251-0

Luego de analizar las ofertas presentadas por las empresas citadas más arriba, y el cuadro comparativo correspondiente, y considerando la importancia de resguardar los intereses de la institución en relación al precio y calidad de los servicios ofertados, así como el marco legal vigente para los procesos de Contrataciones Públicas. ***LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS MANIFIESTAN:***

1. Todas las ofertas presentadas han sido sometidas a una evaluación cualitativa y cuantitativa, atendiendo cada una de las documentaciones presentadas en cuanto a forma, contenido, cantidad, características específicas y generales, constatándose la presentación de documentaciones de carácter sustancial, y contándose en la ocasión con el mínimo de oferentes requeridos para la adjudicación del llamado conforme a la modalidad de contratación empleada en la ocasión.

Ever López
Tesorero

Ysabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD GRAL. JOSE E. DIAZ INTENDENCIA ÑEEMBUCU

2. La firma SERVICENTRO ESSO PILAR S.R.L., RUC: 80022799-9, ha presentado la oferta global más baja para la provisión del bien licitado, y ha cumplido con todos los términos del pliego de bases y condiciones, conforme evaluación de las documentaciones presentadas.

POR TANTO ***el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de General José E. Díaz, considerando que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate,...".*** **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el llamado por la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", PAC N° 202.248 a la firma SERVICENTRO ESSO PILAR S.R.L., RUC: 80022799-9, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario EXENTA	Precio Total EXENTA
1	15101505-001	Gasoil	ESSO	Lts.	Boca de Expendio	22.371	4.470	99.998.370
							Total Adjudicado:	**99.998.370**

Establecer que el **monto mínimo** del contrato abierto sea de **Gs. 50.064.000**, para dar cumplimiento a las normativas de la Resolución N° 597/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, les saluda muy respetuosamente.

Ever López
Tesorero

Ysabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
INTENDENCIA
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
Avda. Francisco Ocampo c/ Defensores del Chaco
Teléfono: 0787-210218 Fax: 0787-210364

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15101505-001	Gasoil	Servicentro ESSO Pilar S.R.L.	Paraguay	LITROS	Boca de Expendio	1	22.371	4.470	99.998.370
									Total Adjudicado:	**99.998.370**

Isabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
INTENDENCIA
GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU